

ACTA N°: 00037/2026

ACTA ORDINARIA N°59

Molina, martes, 21 de julio de 2026

En Molina, a 9 de julio 2026, siendo las 10:04 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°59 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde y con la asistencia de los concejales presentes.

ASISTENTES

Concejales

- Sr. José Luis Lizana Muñoz
- Sr. Cristian Martínez Hernández
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo
- Sr. Ruperto Reyes Rojas.
- Sra. Alejandra San Martín Rojas
- Sr. Francisco Valdés Lazo

Funcionarios Municipales

- Secretario Municipal (s) Francisca Aviles C.
- Funcionarios de SECPLAN.
- Funcionarios de la Dirección Comunal de Salud.
- Director (S) de Tránsito y funcionarios de dicha unidad.

TABLA

1. Aprobación de Actas.
2. Cuentas.
3. Cuentas de Comisiones.
4. D.A. N°3607: Modificación Presupuestaria Salud.
5. Exposición Concejales Cristian Martínez y José Luis Lizana sobre participación en Congreso Nacional de Concejales.
6. Hora de Incidentes.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a consideración las Actas Ordinarias N°52, N°55 y N°56.

Votación: Se aprueban por unanimidad las Actas Ordinarias N°52, N°55 y N°56.

2. CUENTAS

La Secretaría Municipal informa que fue remitido a los correos electrónicos de los concejales el Dictamen N°346 de 2026 de la Contraloría General de la República, referido a solicitudes de información formuladas por concejales y al procedimiento que debe aplicarse en dichas materias.

3. CUENTAS DE COMISIONES

La Secretaría Municipal informa la realización de las siguientes comisiones:

Comisión de Finanzas y Salud

Realizada el 1 de julio de 2026.

Se analizó la Modificación Presupuestaria N°5 de Salud por un monto de \$148.744.000, además de la modificación de los términos de la transacción extrajudicial con CENABAST. Los concejales realizaron consultas y aclararon sus dudas.

Comisión SECPLAN

Se expuso el proceso de elaboración del PLADECO, la propuesta de imagen objetivo y los ejes estratégicos preliminares para la construcción de la futura cartera de proyectos comunales.

Asimismo, se presentó el proyecto de agua potable y alcantarillado del Callejón Los Verdejos.

Comisión SECPLAN y Operaciones

Realizada el 8 de julio.

Se expuso la propuesta de solución de aguas lluvias para la Plaza de Pichingal, resolviendo consultas planteadas por los concejales.

4. D.A. N°3.607 Modificación Presupuestaria Salud

Se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°5 de Salud por un monto de **\$148.744.000**.

Se informa que los recursos estarán destinados principalmente a:

- Convenios de Salud Mental.
- Programas de Bienestar Psicosocial.
- Programa Más AMA.
- Honorarios asociados a programas de salud.
- Actividades y capacitaciones vinculadas a convenios ministeriales.

Votación: Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Salud.

5. EXPOSICIÓN SOBRE CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

El concejal José Luis Lizana expone los principales contenidos del Congreso Nacional de Concejales realizado en la ciudad de Coquimbo, instancia que reunió a más de mil concejales provenientes de distintas comunas del país.

Indica que durante el encuentro se desarrollaron capacitaciones relacionadas con:

- Facultades fiscalizadoras.
- Herramientas de gestión municipal.
- Presupuesto municipal.
- Fortalecimiento de los concejos municipales.
- Asociatividad municipal.
- Impacto de los Juzgados de Policía Local en las finanzas municipales.

Asimismo, informa que se debatieron materias vinculadas al Fondo Común Municipal, autonomía municipal, programas de salud primaria y atribuciones de concejales.

Da lectura a una declaración política nacional aprobada por la mayoría de los participantes, donde se plantea:

- Fortalecimiento del rol fiscalizador de los concejales.
- Defensa del Fondo Común Municipal.
- Rechazo a recortes presupuestarios.
- Protección de los programas de salud primaria.
- Preocupación por modificaciones urbanísticas y por ciertos criterios adoptados por Contraloría.
-

Concejal Cristian Martínez Hernández:

Complementa la exposición, destacando que el encuentro permitió intercambiar experiencias con concejales de todo el país y conocer distintas realidades municipales.

Se refiere especialmente a:

- La preocupación nacional por eventuales recortes presupuestarios.
- La necesidad de defender los recursos destinados a municipios.
- La discusión sobre el rol fiscalizador de los concejales.
- La necesidad de fortalecer la gestión local y la descentralización. Asimismo, valora la posibilidad de establecer vínculos con parlamentarios y autoridades regionales, destacando la importancia de trabajar coordinadamente para favorecer a las comunas.
-

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Se refiere al reciente dictamen de Contraloría, señalando que limita la posibilidad de abordar problemáticas particulares de vecinos a través del Concejo Municipal. Explica que las atribuciones fiscalizadoras deben canalizarse formalmente y que los concejales se encuentran restringidos para intervenir en casos individuales.

Aclaración de Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal explica que el dictamen no elimina las facultades fiscalizadoras de los concejales, sino que regula la forma en que deben solicitar información y ejercer dichas atribuciones, estableciendo que las solicitudes deben formalizarse por escrito y ser acordadas en sesión de Concejo Municipal.

6. HORA DE INCIDENTES

Intervención de Jorge Barraza

Participa el Sr. Jorge Barraza, representante de academia deportiva de Lontué, quien informa que cerca de 140 niños participarán en un campeonato nacional en Pichilemu durante el mes de octubre.

Solicita:

- Adelanto de subvención municipal.
- Apoyo para transporte.
- Regularización o comodato del espacio municipal que utilizan para entrenar y postular proyectos de mejoramiento.

Los concejales valoran el trabajo realizado con niños y jóvenes del sector.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Manifiesta su disconformidad respecto a la comisión sobre la solución de aguas lluvias de la Plaza de Pichingal, señalando que la propuesta presentada no consideró adecuadamente las observaciones planteadas por los vecinos y concejales.

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Agradece las gestiones realizadas para solucionar la problemática del canal de Lontué y solicita resguardar el trato digno hacia funcionarias municipales que han sido objeto de malos tratos por parte de algunos usuarios durante la atención de público.

Además, consulta por el estado de apoyo habitacional a una vecina del sector Casa Blanca afectada por un incendio.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Solicita:

- Instalación de paso peatonal en Parque del Sol.
- Conexión de luminarias en la cancha de Buena Paz.
- Revisión de problemas de tránsito en Valles de Casablanca.
- Información respecto al semáforo comprometido para la Plaza de Lontué.

Asimismo, manifiesta su preocupación por el proceso de participación ciudadana asociado al proyecto de la Plaza de Pichingal y cuestiona antecedentes de la licitación del proyecto original.

Posteriormente concejal da la palabra a representantes de Taxi de Molina.

Intervención de Representantes de Taxis

Representantes de distintas líneas de taxis exponen su preocupación por el cobro de derechos municipales asociados a los paraderos.

Se genera un amplio debate respecto a:

- La ordenanza municipal vigente.
- El sistema de cobro de derechos por uso de espacios públicos.
- Convenios de pago.
- Procedimiento utilizado para fijar los valores actualmente vigentes.

Alcalde y funcionarios de Tránsito explican los antecedentes legales y administrativos de la situación, informando además que durante el mes de octubre corresponderá discutir la nueva ordenanza para el año 2027.

Concejal Cristian Martínez Hernández:

Interviene durante el debate originado por la exposición de representantes de distintas líneas de taxis de la comuna, quienes manifestaron su preocupación por los cobros asociados al uso de espacios públicos destinados a paraderos.

En primer lugar, señala que comprende el malestar expresado por los dirigentes y trabajadores del transporte menor, indicando que, a su juicio, el principal problema radica en que la ordenanza fue elaborada sin un proceso adecuado de participación con los directamente afectados. Manifiesta que las decisiones relacionadas con cobros y derechos municipales debieron haber sido analizadas previamente junto a los gremios y organizaciones involucradas.

Explica que, como concejal, la información que recibió al momento de votar la ordenanza correspondía a antecedentes técnicos proporcionados por la Dirección de Tránsito de la época, los cuales señalaban que la propuesta se encontraba técnicamente respaldada y ajustada a la normativa vigente. Señala que el Concejo Municipal votó sobre la base de esos informes técnicos, confiando en la información entregada por la unidad especializada.

No obstante, reconoce que, a la luz de los problemas que actualmente se están produciendo, es evidente que faltó un trabajo previo de diálogo y participación ciudadana con los representantes de los taxis y radio taxis de la comuna. Indica que este tipo de procesos deben construirse con la opinión de quienes serán directamente afectados por las decisiones administrativas.

El concejal manifiesta además que comparte la inquietud de los dirigentes respecto de los montos establecidos y considera que la situación debe revisarse de cara a la próxima discusión de la Ordenanza de Derechos Municipales. Explica que la normativa actualmente vigente no puede modificarse durante el presente período, debido a que los valores para el año en curso ya fueron aprobados, pero precisa que existe una oportunidad para revisar estos temas cuando corresponda elaborar la ordenanza que regirá para el año 2027.

Asimismo, señala que resulta fundamental que los distintos grupos de taxistas logren organizarse y mantener una representación formal y permanente ante el municipio, ya que ello permitirá sostener mesas de trabajo más efectivas y generar acuerdos que consideren las distintas realidades del gremio.

Agrega que el objetivo no debe ser generar conflictos entre la administración municipal y los trabajadores del transporte, sino encontrar soluciones razonables que permitan regular adecuadamente el uso de los espacios públicos sin perjudicar el funcionamiento de una actividad económica importante para la comuna.

Finalmente, expresa su compromiso de apoyar la realización de instancias de diálogo entre el municipio y los representantes de los taxis, con el propósito de que la futura ordenanza sea construida de manera participativa, transparente y considerando la opinión de todos los actores involucrados. Señala que este proceso debe transformarse en una oportunidad para corregir los errores detectados y avanzar hacia una normativa que otorgue mayor certeza y justicia para quienes desarrollan esta actividad en Molina.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Interviene durante la discusión generada por los representantes de las líneas de taxis, manifestando que comprende la preocupación del gremio frente a los cobros asociados al uso de los espacios públicos y a las dificultades que se han producido en torno a la aplicación de la ordenanza municipal.

Señala que valora que los dirigentes y trabajadores del transporte asistan al Concejo Municipal para expresar sus inquietudes, indicando que las críticas siempre existirán cuando se adoptan medidas que afectan directamente a un sector determinado. No obstante, destaca que es importante participar en las instancias de diálogo y búsqueda de soluciones.

Asimismo, plantea que una de las principales dificultades que observa es la falta de una representación unificada del gremio. En ese sentido, manifiesta que para poder avanzar en acuerdos concretos resulta fundamental que los trabajadores del transporte se organicen y actúen colectivamente, pues las problemáticas gremiales deben ser abordadas mediante organizaciones que representen efectivamente a sus asociados.

Expresa que la asociatividad es una herramienta fundamental para defender los intereses del sector, señalando que cuando los trabajadores se organizan pueden dialogar con mayor fuerza y claridad ante las autoridades, presentar propuestas comunes y participar de mejor manera en los procesos de discusión de futuras ordenanzas o regulaciones. Indica además que las organizaciones gremiales permiten mantener una comunicación más efectiva con el municipio, facilitando que las observaciones y propuestas lleguen de manera ordenada y representativa a las instancias donde se toman las decisiones.

Finalmente, hace un llamado a fortalecer el trabajo conjunto entre el municipio y las organizaciones de taxis, señalando que la mejor forma de enfrentar estas problemáticas es a través del diálogo, la organización y la participación en los procesos que permitan revisar y mejorar las futuras regulaciones relacionadas con el transporte menor y el uso de los espacios públicos en la comuna.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Respecto de la situación de los taxis, señala que entiende la preocupación planteada por los dirigentes y trabajadores del transporte menor, indicando que la aplicación de una ordenanza municipal puede generar dificultades cuando no existe un adecuado proceso de información y participación previa. Agrega que considera relevante que las organizaciones afectadas puedan tener espacios para plantear sus observaciones y propuestas antes de que se adopten decisiones que impacten directamente su actividad económica.

Asimismo, destaca la importancia de mantener canales de diálogo entre el municipio y las organizaciones de taxis, de manera que las futuras regulaciones puedan construirse con mayor participación y considerando la realidad de quienes desarrollan diariamente esta actividad.

Finalmente, reitera la necesidad de informar adecuadamente a la ciudadanía sobre el alcance de las facultades de los concejales, manifestando que muchas veces existe la percepción de que pueden resolver directamente determinadas problemáticas, cuando en realidad las atribuciones legales son más limitadas y deben ajustarse a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Al término del debate sostenido con los representantes de las líneas de taxis, el concejal interviene para expresar su visión respecto a la situación generada por la ordenanza que regula el cobro por uso de espacios públicos destinados a paraderos.

Señala que es importante transparentar a la comunidad cómo se desarrolló el proceso de aprobación de dicha normativa. Explica que, al momento de ser presentada al Concejo Municipal, la ordenanza fue acompañada por informes técnicos elaborados por la Dirección de Tránsito de la época, los cuales indicaban que los valores establecidos se encontraban debidamente justificados y ajustados a la normativa vigente.

Indica que en esa oportunidad el Concejo Municipal debió pronunciarse sobre la base de los antecedentes técnicos entregados por la unidad competente, como ocurre habitualmente con las distintas materias que son sometidas a votación. Sin embargo, reconoce que con posterioridad se han evidenciado dificultades que afectan directamente a los trabajadores del transporte menor.

El concejal señala que, a su juicio, uno de los principales problemas fue la falta de instancias de participación y diálogo previo con los representantes de los taxis y radio taxis. Manifiesta que habría sido deseable que los afectados hubiesen conocido con anticipación los alcances de la propuesta y pudieran haber realizado observaciones antes de su aprobación.

Asimismo, expresa que hoy existe una oportunidad para corregir esa situación, considerando que durante los próximos meses deberá discutirse la Ordenanza de Derechos Municipales que regirá para el año 2027. En ese contexto, plantea que el proceso debe incorporar la opinión de las organizaciones de taxis, de manera que las futuras decisiones sean el resultado de un trabajo colaborativo y no de resoluciones adoptadas sin consulta previa.

El concejal destaca además que muchos dirigentes le han manifestado que no fueron informados oportunamente sobre las modificaciones que se introducirían en los cobros asociados a los paraderos, situación que considera necesario revisar y mejorar para futuros procesos normativos.

Finalmente, manifiesta que el tema debe ser abordado con disposición al diálogo y buscando acuerdos que permitan compatibilizar la necesidad municipal de regular y ordenar el uso de los espacios públicos con la realidad económica de quienes desarrollan actividades de transporte en la comuna. En ese sentido, señala que se debe aprovechar la futura discusión de la ordenanza para construir una propuesta más participativa, técnicamente fundada y ampliamente consensuada con los distintos actores involucrados.

Alcalde interviene una vez concluido el intercambio de opiniones entre los representantes de las líneas de taxis, los concejales y los funcionarios municipales, señalando que la discusión ya ha sido abordada en numerosas oportunidades y que resulta necesario comenzar a encauzar el tema hacia soluciones concretas.

Manifiesta que se han realizado diversas reuniones y conversaciones con las distintas agrupaciones de taxis, tanto a nivel de la Dirección de Tránsito como con la administración municipal, por lo que considera que continuar reiterando los mismos argumentos no permitirá avanzar en la resolución del problema.

En ese sentido, indica que existe una ordenanza municipal vigente que debe cumplirse y que actualmente la administración se encuentra limitada por las facultades legales establecidas en dicha normativa. Explica que la rebaja aplicada a los cobros ya corresponde al máximo margen de flexibilidad que la legislación le permite otorgar como autoridad comunal. Asimismo, señala que la voluntad del municipio no es perjudicar a los trabajadores del transporte ni impedir el desarrollo de su actividad, sino regularizar una situación que durante años presentó diversas inconsistencias administrativas y diferencias entre los distintos paraderos.

Destaca que la municipalidad ha mantenido la disposición al diálogo y que las reuniones continuarán desarrollándose con las distintas líneas de taxis para revisar alternativas dentro del marco legal existente.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Destaca el éxito de la feria “Sabores de Invierno”, valorando el trabajo de los funcionarios municipales que participaron en su organización y solicitando ampliar el espacio disponible para futuras versiones.

Además, felicita la obtención de recursos FNDR destinados a actividades culturales comunales y solicita la reparación del paradero ubicado en calle Quechereguas con Agua Fría debido a su estado de deterioro.

Manifiesta su preocupación por la situación que afecta al proyecto ejecutado en la Plaza de Pichingal y por la forma en que se ha desarrollado el proceso posterior para buscar una solución a los problemas de evacuación de aguas lluvias que presenta el lugar.

Señala que semanas atrás asistió al Concejo Municipal la dirigente del sector, **Sra. Silvia Castro**, quien expresó el malestar de los vecinos respecto a la falta de información y participación que existió durante la ejecución del proyecto. El concejal indica que comparte dicha preocupación, estimando que desde el inicio no existió un trabajo suficientemente colaborativo con la comunidad ni una adecuada comunicación sobre las características de la obra.

Expresa que, a raíz de la discusión sostenida en la comisión realizada el día anterior, decidió revisar los antecedentes administrativos del proyecto, particularmente el proceso de licitación y adjudicación de las obras. Señala que, al efectuar dicha revisión, advirtió una serie de aspectos que le generan dudas y que, a su juicio, deben ser esclarecidos. Indica que el proyecto de plaza ejecutado contempla principalmente superficies de maicillo compactado y otras obras menores, agregando que le llama la atención que una iniciativa de esas características no haya considerado desde su origen una solución efectiva para el manejo y evacuación de aguas lluvias, ni sistemas de riego adecuados para la mantención de las áreas intervenidas.

Manifiesta que, a su entender, resulta preocupante que hoy se esté discutiendo una solución complementaria para resolver problemas que debieron haber sido considerados al momento del diseño original de la obra, por lo que estima necesario revisar los antecedentes técnicos y administrativos que dieron origen al proyecto.

Asimismo, señala que durante la comisión realizada para analizar la problemática no observó una disposición suficiente para profundizar en el origen de la situación, cuestión que considera relevante si se pretende comprender completamente las causas del problema y evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse.

El concejal expresa que, más allá de buscar responsabilidades políticas, su interés es determinar si durante la formulación y ejecución del proyecto se evaluaron adecuadamente las condiciones del terreno, las aguas lluvias y la infraestructura existente en el sector. Agrega que los vecinos tienen derecho a recibir explicaciones claras respecto a una obra pública que actualmente presenta dificultades de funcionamiento.

En ese contexto, informa que solicitará formalmente antecedentes mediante oficio, requiriendo documentación relacionada con la licitación, adjudicación, diseño, especificaciones técnicas e informes asociados a la ejecución del proyecto Plaza de Pichingal.

Finalmente, señala que analizará los antecedentes una vez recepcionados y que, si lo estima pertinente, solicitará el pronunciamiento de organismos competentes, incluyendo la Contraloría General de la República, con el objeto de determinar si el procedimiento desarrollado se ajustó plenamente a la normativa y si las soluciones adoptadas fueron las adecuadas para responder a las necesidades de la comunidad de Pichingal.

Concejal Francisco Valdés Lazo:

Expresa preocupación por:

- El atraso en la llegada de maquinaria para diversos sectores rurales.
- Problemas de mantención de caminos.
- Falta de limpieza de canales.
- Dificultades de los concejales para canalizar requerimientos vecinales debido a las nuevas interpretaciones de Contraloría.

Además, reitera observaciones respecto a la propuesta para resolver las aguas lluvias en la Plaza de Pichingal.

Alcalde responde señalando que comprende las inquietudes planteadas respecto a la lentitud con que en ocasiones se logra dar respuesta a los requerimientos de los distintos sectores rurales de la comuna.

Manifiesta que la administración municipal trabaja diariamente atendiendo solicitudes provenientes de diversos puntos del territorio comunal y que existe una importante cantidad de demandas asociadas a caminos, canales, luminarias, limpieza de cauces y otras materias de carácter operativo. Agrega que muchas veces la capacidad de respuesta se ve dificultada por la limitada cantidad de personal, equipos y maquinaria disponibles para atender simultáneamente todos los requerimientos.

Asimismo, indica que uno de los desafíos que deberá abordarse en la discusión presupuestaria futura será precisamente fortalecer las cuadrillas operativas municipales, especialmente aquellas destinadas a los sectores rurales y a Lontué, con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta frente a las necesidades planteadas por los vecinos.

Respecto de la limpieza de canales y esteros, señala que actualmente se encuentran desarrollándose diversos trabajos en terreno, mencionando que se está interviniendo el Estero Seco de Lontué y otros

cauces de la comuna, además de ejecutarse labores permanentes de mantención por parte de los equipos municipales.

Agrega que comparte la preocupación por las limitaciones que enfrentan los concejales al momento de canalizar solicitudes vecinales, indicando que, pese a los nuevos criterios establecidos por Contraloría, la administración mantiene la disposición para recibir, analizar y dar seguimiento a los requerimientos que sean planteados por los miembros del Concejo Municipal.

Finalmente, señala que muchas de las problemáticas que actualmente afectan a distintos sectores son el resultado de deficiencias acumuladas durante muchos años, por lo que resulta imposible resolverlas todas en un corto período de tiempo. No obstante, reafirma el compromiso de la administración municipal de continuar trabajando junto a los concejales y dirigentes vecinales para avanzar gradualmente en la solución de las distintas necesidades planteadas por la comunidad.

Sin más temas que tratar finaliza la sesión ordinaria a las 11:35 horas .



PAULA CHAMORRO GARRIDO
Secretaria Municipal (S)
Secretaria Municipal



ANA ELISA MACHUCA BRAVO
Alcaldesa (S) Ilustre Municipalidad De Molina
Alcaldia

AMB/SUS/FAC

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21291700&hash=42167>